



**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**



**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL**  
**N° 579 - 2019-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 31 DIC. 2019

**LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

**VISTOS:** El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2204530 "Ampliación, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Eliminación de Excretas de la Comunidad de Huamanchacona del Distrito de Ancahuasi - Anta - Cusco"**, Act/AI/Obra:4000183 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas, Meta:0416-2012, Meta 0336-2013 y Meta 0322-2014 Mejoramiento de Agua Potable y Desagüe, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en los Ejercicios Presupuestales 2012, 2013 y 2014 en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 2897-2012-GR-CUSCO/PR, declarado viable con Código de Sistema Nacional de Inversión Pública N° 205656.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1º de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR CUSCO/GR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional Cusco"; y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.1, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.1, "Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2204530 "Ampliación, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Eliminación de Excretas de la Comunidad de Huamanchacona del Distrito de Ancahuasi - Anta - Cusco"**, Act/AI/Obra:4000183 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas", en sus componentes técnico y financiero, se debe poner en consideración que en el año 2013 se efectuaron compras de Activos Fijos por el monto de S/. 4,005.00; suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por los años 2012, el monto de **S/34,368.53** (Treinta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Ocho con 53/100 Soles), en el año 2013 el monto de S/. 560,171.97 (Quinientos Sesenta Mil Ciento Setenta y Uno con 97/100 Soles) y el año 2014 el monto de S/. 117,695.37 (Ciento Diecisiete Mil Seiscientos Noventa y Cinco con 37/100 Soles), haciendo un total de **S/ 712,235.87** (Setecientos Doce Mil Doscientos Treinta Cinco con 87/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2204530 "Ampliación, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Eliminación de Excretas de la Comunidad de Huamanchacona del Distrito de Ancahuasi - Anta - Cusco"**, ubicado en la Comunidad de Huamanchacona del Distrito de Ancahuasi, Provincia de Anta, Departamento del Cusco, el Proyecto consistió en el Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Saneamiento Básico en la Comunidad de Huamanchacona, comprendidos en sus 05 sectores: Huamanchacona, Miskiuno, Vilcaconga, San Cristóbal Alto, San Cristóbal Bajo, con 05 sub sistemas de abastecimiento de agua potable independientes; que comprenden la construcción de Captaciones, Líneas de conducción, CRP, Reservorios, Red de Distribución, Piletas con bateas y los sistemas de Eliminación de Excretas con sus unidades básicas sanitarias (UBS o baños dignos), biodigestores y sus percoladores respectivos; beneficiando a 106 familias y 530 habitantes; cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2012, 2013 y 2014 asciende a S/. 712,235.87 (Setecientos Doce Mil Doscientos Treinta Cinco con 87/100 Soles), cuya fecha de inicio fue el 14 de Noviembre del 2012 y concluyo el 15 de Setiembre del 2015;





**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**



Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019-GR-CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-GR CUSCO/GR del 14 de Enero del 2019;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2204530 "Ampliación, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Eliminación de Excretas de la Comunidad de Huamanchacona del Distrito de Ancahuasi - Anta - Cusco"**, Metas 0416-2012, 0336-2013 y 0322-2014 por el importe de S/ 712,235.87 (Setecientos Doce Mil Doscientos Treinta Cinco con 87/100 Soles),

**ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir**, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Municipalidad Distrital de Ancahuasi y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional Cusco

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

